

oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Acciones Inmobiliarias Andaluzas» y de «Promociones Apesalpe», Rafael Pedreira Bergaña.—37.469.

1.ª 4-8-2003

PROPAGADORA DEL COMBUSTIBLE LÍQUIDO, S. A.

(Sociedad cedente)

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo a favor del accionista único Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

La Junta General de la sociedad Propagadora del Combustible Líquido, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 30 de julio de 2003, adoptó entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, titular de la totalidad del capital social de aquélla. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, es una sociedad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 278, y con CIF A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, para obtener garantía en los términos del artículo 166,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva Sociedad.

Barcelona, 30 de julio de 2003.—El Administrador único, D.ª M.ª Antonia Viñuelas Lobo.—37.969.

1.ª 4-8-2003

PROSICAL JARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Prosical Jarama Sociedad Anónima «en liquidación» a la Junta General Extraordinaria, que se va a celebrar en Madrid, calle Zénit, número 8, el día 30 del próximo mes de septiembre del presente año, a las 12 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—El único punto a tratar será el referente al nombramiento de liquidador o liquidadores.

Madrid, 8 de julio de 2003.—Presidente del Consejo. Manuel Sierra Nava.—37.276.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Administradora Única de la sociedad, con fecha 29 de julio de 2003 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 33-6.º el día 25 de Agosto del año 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario,

dicha Junta no pudiere celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 26 de Agosto de 2003 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento como auditores de la sociedad para el ejercicio 2001 a la firma PricewaterhouseCoopers.

Segundo.—Ratificación de la reelección para el ejercicio 2003 como auditores de la sociedad a la firma PricewaterhouseCoopers.

Tercero.—Autorización a la Administradora Única para la ejecución, desarrollo y subsanación en su caso de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que recibe de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Derecho de asistencia e información. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona con la correspondiente acreditación.

Bilbao, 29 de julio de 2003.—La Administradora Única, María Teresa Fernández.—37.490.

REALIZACIONES DE PISOS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de «Realizaciones de Pisos, Sociedad Limitada» en su reunión del día 25 de junio de 2003, ha acordado el aumento del capital de la sociedad en un importe de 6.100 Euros con una prima de creación de 564.860 Euros, mediante la creación de 610 nuevas participaciones, de un valor nominal de 10 Euros cada una y con una prima de creación por participación de 926 Euros, a ser desembolsado en un 100 por 100, mediante aportación dineraria. Los socios podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las participaciones que posean (artículo 158 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), ante el notario de Madrid, Don Federico Paredero del Bosque Martín, Calle Alberto Aguilera, 30. Los socios deberán acreditar ante el referido notario la realización del desembolso del valor nominal y de la prima de creación de las participaciones que vayan a asumir en el ejercicio del derecho de ascunción preferente, mediante exhibición y entrega de un resguardo bancario acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta corriente de la sociedad número 0081.0300.63.0001342240, seguida en el Banco de Sabadell, o mediante la entrega al notario del importe a desembolsar, para que aquel proceda a ingresarlo en la referida cuenta bancaria.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Administrador único.—Don Rafael Gómez Arribas.—38.015.

REAL ZARAGOZA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la misma que se celebrará en los salones sociales del Hotel Romareda, calle Asin y Palacios número 11, de Zaragoza, el día 23 de agosto de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 24, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002/2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas titular y suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo se comunica que, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el libro—registro correspondiente, posean 20 o más títulos, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada 20 acciones.

Zaragoza, 16 de julio de 2003.—Alfonso Soláns Soláns, Presidente del Consejo de Administración.—38.071.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 21 de agosto de 2003 a las nueve horas en Calle Marqués de Riscal, 11, piso 5.ª, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de agosto de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social en un importe de 125.476,78 euros nominales, con una prima de emisión de 1.068.744,82 euros.

Segundo.—Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Tercero.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Administrador único, Don Rafael Gómez Arribas.—38.010.

REIA ANÁLISIS ESPECIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Reia Análisis Especiales, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa en Calle Asunción, sin número -O Petón-Meicende, Ayuntamiento de Arteixo, A Coruña, el próximo 21 de agosto de 2003 a las veintiuna horas en primera convocatoria, y el 22 de agosto de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, y de la gestión del Consejo.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aumento de capital social en una cantidad de trescientos mil euros, y dentro de un plazo máximo de cinco años dentro de los límites y requisitos previstos en artículo 153. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración con las más amplias facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen, formalización, eje-

cución, e incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos así como su inscripción parcial.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 113.o de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144.o y 212.o de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

Arteixo, 19 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Peris Gil.—36.560.

REIMSA SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el Balance de Disolución y Final de Liquidación cerrado el mismo 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

Balance de Disolución y Liquidación a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Acciones propias	15.085,40
Total Activo	15.085,40
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	9.740,81
Resultados negativos ejercicios anteriores	-54.756,62
Pérdidas y Ganancias	0,00
Total Pasivo	15.085,40

Baqueira Beret, Salardú (Lérida), 30 de junio de 2003.—La Liquidadora Única, Ólvega, S.A. Fdo. D. Carlos Sardá Pérez-Buñill.—37.709.

REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de agosto del actual a las 10'30 horas de su mañana, en primera convocatoria y para el siguiente día 26 del mismo mes y año a la misma hora y lugar en segunda convocatoria a objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese del actual administrador único, y elección en su caso del nuevo administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Úbeda, 29 de julio de 2003.—Antonio Berlanga Martínez, Administrador Único.—38.038.

REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A.

El Órgano de Administración hace público el acuerdo relativo a la forma y plazo en la que debe procederse al desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones emitidas con ocasión de aumento de capital acordado en Junta de 24 de abril de 2000. El desembolso deberá hacerse mediante efectivo metálico ingresado en cuenta corriente de la entidad aperturada en Caja General

de Ahorros de Granada (avda. Cristo Rey, n.º 9, de Úbeda-Jaén) ccc 2031 0224 09 0100071347 y antes del día 15 de agosto del actual.

Úbeda, 14 de julio de 2003.—El Administrador único, Antonio Berlanga Martínez.—36.187.

RIBERA DEL JALÓN, S.A.

Acuerdo del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado:

a) Exigir el desembolso del total capital pendiente de las 56.000 acciones de la serie B números 14.001 al 70.000, ambas inclusive y de valor nominal seis euros cada una de ellas.

b) El capital a desembolsar es el 75% del valor nominal de cada una de las mencionadas acciones a saber, la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos (4,50 €) por acción.

c) El importe a desembolsar deberá ser ingresado por los accionistas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de este acuerdo en el BORME mediante su ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada con el número 2086-0025-14-0700012687.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Zaragoza, 17 de julio de 2003.—Carlos Luján Martínez. Presidente del Consejo de Administración.—36.448.

RODAMCO SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

RODAMCO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista y Socio Único de las Sociedades «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», respectivamente, en fecha 30 de junio de 2003, adoptaron la decisión de la fusión por absorción de la sociedad «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por su Accionista Único, la sociedad «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base del Balance de Fusión de cada una de las Compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002 y debidamente aprobados. La fusión por absorción ha sido acordada conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Accionista y Socio Únicos de ambas Sociedades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes. Se trata de una fusión impropia al tener la Sociedad absorbente el 100% de las acciones de la Sociedad absorbida. La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—Don Joost Adriaan Bomhoff, Administrador Solidario de «Rodamco Sevilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—37.382. 1.ª 4-8-2003

SAAVEDRA Y CÍA., S. L.

Anuncio de Ampliación del Capital Social

Se hace público a los efectos pertinentes que la Junta General en reunión celebrada el 6 de junio de 2003 ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social hasta un máximo de EUR 181.200,00, crear a tal efecto hasta un máximo de 1.200 participaciones sociales de valor nominal Eur 151,00 cada una, y ofrecerlas a los actuales socios a razón de una participación nueva por cada cuatro antiguas en suscripción preferente y desembolso simultáneo que deberá ser realizado en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el BORME.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2003.—La Secretaria, Ana María Naranjo Royo.—37.258.

SECIPRI, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado:

a) Exigir el desembolso del total capital pendiente de las 56.000 acciones de la serie B números 14.001 al 70.000, ambas inclusive y de valor nominal seis euros cada una de ellas.

b) El capital a desembolsar es el 75% del valor nominal de cada una de las mencionadas acciones a saber, la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos (4,50 €) por acción.

c) El importe a desembolsar deberá ser ingresado por los accionistas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de este acuerdo en el BORME mediante su ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada con el número 2086-0025-14-3300166034.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Zaragoza, 17 de julio de 2003.—Carlos Luján Martínez. Presidente del Consejo de Administración.—36.447.

SERVICIO DE EMBALAJE Y COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

GREEN BOX, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

La junta General y Universal de socios de la mercantil Servicio de Embalaje y Complementos, Sociedad Limitada celebrada en fecha 23 de julio de 2003, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobar la escisión parcial de la compañía, con segregación de los activos y pasivos integrantes de la rama de actividad dedicada a la fabricación de envases de madera, cartón o plástico, así como a la agencia mercantil de la comercialización de todo tipo de envases, que se traspasará a una sociedad de nueva creación denominada Green Box, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad presentado a depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, sobre el Balance de la compañía cerrado al 30 de abril de 2003 y el Informe de los Administradores confeccionado el 21 de julio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias de la escisión es la de 1 de octubre de 2003.

No existen clases especiales de participaciones, ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas